Relevamiento de Viviendas Colectivas 2024: establecimientos que alojan a niños, niñas y adolescentes. Resultados definitivos

IDECBA

BA

Índice

1. Resumen ejecutivo **3**

2. Introducción **4**

3. Características del relevamiento **5**

Objetivos del censo 5

Universo relevado 5

Resultados definitivos 6

Establecimientos 6

Residentes 10

Personal 14

4. Conclusiones **19**

5. Glosario **20**

1. Resumen ejecutivo

Durante el censo de establecimientos que alojan a niñas, niños y adolescentes (NNyA) se logró relevar los datos de los tres módulos del cuestionario de la totalidad de los establecimientos encuestables; 44 se encontraban en la Ciudad y 23 en los partidos del Gran Buenos Aires. El 82,1% de los 67 censados correspondían a dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar.

Se recopiló información de 1.091 residentes y de 2.095 personas que desempeñaban tareas en las instituciones relevadas.

De la población que se alojaba en los establecimientos relevados, el 55,1% eran varones; el 44,7%, mujeres y el 0,2% restante, personas no binarias. Se encontraron diferencias en la estructura de la población por sexo y grupo de edad según el tipo de dispositivo. En los de cuidado alternativo al medio familiar, los varones constituían el 51,4%; las mujeres, el 48,4% y el 0,2% eran personas no binarias. En los establecimientos del sistema de responsabilidad penal juvenil, el 98,1% de los residentes eran varones.

La mayoría de las personas que trabajaban en las instituciones relevadas eran de sexo femenino (74,2%); el 25,5%, varones y el 0,2%, personas no binarias. En los dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar, las mujeres constituían el 79,5% del personal; los varones, el 20,4% y el 0,2% eran personas no binarias. En los del sistema de responsabilidad penal juvenil, la proporción de varones superaba a la de mujeres por 2 puntos porcentuales (51,1% y 48,9%, respectivamente).

2. Introducción

El Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (IDECBA), junto con el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA), realizaron, entre los meses de mayo y julio de 2024, un censo de establecimientos que alojan a niñas, niños y adolescentes. Estas instituciones se caracterizan por ser viviendas colectivas porque albergan personas bajo un régimen institucional.

Los datos provenientes de este operativo son un insumo tanto para la actualización del Directorio Único de Domicilios de la Ciudad como para los portales publicados en el sitio *web* del IDECBA: Sistema de Indicadores de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de Cuidados de la Ciudad de Buenos Aires (CABA). Asimismo, son de suma importancia para la implementación y evaluación de políticas públicas dirigidas hacia niñas, niños y adolescentes.

3. Características del relevamiento

Objetivo del censo

- Relevar datos sobre las instituciones y la población residente, y aportar información demográfica y laboral sobre el personal que presta servicio (remunerado o voluntario) en cada establecimiento.

- Generar información estadística (bases de datos y tabulados básicos) para incluir indicadores para los productos y sistemas que publica el IDECBA.

Universo relevado

Las instituciones censadas se encuentran domiciliadas tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en los partidos del Gran Buenos Aires[1].

El universo constó de 71 viviendas colectivas. Durante el relevamiento se encontraron 4 establecimientos que no estaban en funcionamiento y, por lo tanto, se consideraron bajas (no encuestables). De las 67 instituciones restantes, se llegaron a relevar, en la totalidad de los casos, los 3 módulos completos. No hubo rechazos ni ausencias.

De acuerdo a lo establecido en conjunto con el equipo técnico del CDNNyA, se definieron los siguientes tipos de dispositivos y de establecimientos, que alojan a población de 0 a 17 años de edad, para ser incluidos en el censo:

- *Dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar:* espacios residenciales que garantizan alojamiento y cuidado a niñas, niños y adolescentes bajo una medida excepcional, con eje en la protección de sus derechos. Reúne los siguientes tipos de establecimientos:

  - *Hogar convivencial para niñas, niños y adolescentes:* establecimiento no sanatorial destinado al alojamiento de carácter transitorio de niñas, niños y adolescentes con autonomía psicofísica acorde a su edad. En este subuniverso se incluyen establecimientos con domicilio tanto en la CABA como en el Gran Buenos Aires (todos supervisados por el GCBA).

  - *Hogar convivencial para adolescentes embarazadas y/o madres con sus hijos/as*: establecimiento destinado al alojamiento transitorio de adolescentes embarazadas y de adolescentes madres con sus hijos/as, con autonomía psicofísica, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o desvinculadas de su núcleo familiar, o circunstancialmente no puedan cubrir sus necesidades básicas en forma autónoma.

  - *Hogar convivencial de atención especializada*: establecimiento destinado al alojamiento transitorio de niñas, niños y adolescentes que requieran mayor contención y seguimiento profesional en el espacio institucional convivencial que contemple un tratamiento específico, pero que no requiera internación en un establecimiento de salud, de acuerdo a lo establecido por los arts. 14 y 15 de la Ley Ciudad 448.

  - *Hogar terapéutico de niñas, niños y adolescentes*: establecimiento que ofrece alojamiento flexible y transitorio a personas con trastorno mental severo (TMS). Brinda respuestas a las necesidades de alojamiento, soporte social y sanitario a las personas con TMS que se encuentren en condiciones de acceder a dicho recurso.

- *Dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil:* ámbitos de cumplimiento de una medida penal dispuesta por juzgados y/o tribunales con competencia penal juvenil, para un/a adolescente menor de 18 años de edad, por una infracción o una presunta infracción a la ley penal. Las medidas de restricción parcial de la libertad ambulatoria son cumplidas en residencias socioeducativas, y las medidas de privación de la libertad ambulatoria, en centros de régimen cerrado.

  - *Residencia socioeducativa (sistema de responsabilidad penal juvenil):* establecimiento convivencial en el cual adolescentes allí alojados/as por una medida penal dispuesta por la justicia pueden salir transitoriamente, previendo que la realización de las actividades educativas, recreativas, de atención a la salud se desarrollen en ámbitos e instituciones de la comunidad.

  - *Centro de régimen cerrado* (sistema de responsabilidad penal juvenil): establecimiento convivencial de alojamiento para la aplicación de medidas penales juveniles de privación de la libertad, dispuestas por juzgados o tribunales con competencia en la materia e impuestas a adolescentes menores de 18 años de edad y a jóvenes de hasta 21 años de edad, a quienes se les imputa la comisión o participación en una acción tipificada como delito penal.

1 El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires aloja por convenio a NNyA en instituciones ubicadas en los partidos del GBA. En acuerdo con el Consejo de Derechos de NNyA, en el operativo se incluyeron aquellos hogares con domicilio en la Provincia de Buenos Aires que alojan niñas, niños y adolescentes con convenio (y supervisados) por el Consejo.

- *Paradores:* casas abiertas que forman parte del circuito de atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación de calle hasta los 18 años de edad. Funcionan las 24 horas durante todos los días del año. Brindan alojamiento transitorio con el objetivo de resguardar la integridad física, moral y emocional de las niñas, niños y adolescentes. Trabajan desde la perspectiva de la atención integral a los derechos para su pronta restitución, atienden a las necesidades inmediatas de alimento y descanso, aseguran su acceso a la salud, educación y documentación, y promueven, en caso de ser posible, su revinculación con la familia de origen.

- *Otro:* incluye dos dispositivos que, por sus características, no se ajustan a las categorías descriptas anteriormente.

Para realizar el censo se diseñó un formulario autoadministrado para ser completado por las personas responsables de los establecimientos a través de una plataforma de carga a distancia, y se envió por *e-mail* el *link* de acceso para cada institución.

Los formularios constaban de tres módulos para completar los datos; cada uno, referido al establecimiento, a las personas residentes y al personal. Incluyeron preguntas básicas obligatorias (y comunes a todos los tipos de viviendas colectivas) y preguntas específicas para los establecimientos relevados en esta oportunidad, definidas en conjunto con el equipo técnico del CDNNyA[2].

2 Para un mayor detalle puede consultarse el informe: Relevamiento de Viviendas Colectivas 2024: establecimientos que alojan a niños, niñas y adolescentes. Resultados provisorios.

Resultados definitivos

A continuación, se presenta una síntesis de los resultados correspondientes a los 67 establecimientos relevados. Se cuenta con información para un total de 1.091 residentes y de 2.095 trabajadores/as[3].

Establecimientos

En la Ciudad de Buenos Aires, se censaron 44 viviendas colectivas que alojan a niñas, niños y adolescentes y, en los Partidos del Gran Buenos Aires (PGBA), se relevaron 23 establecimientos, que constituían el 34,3% del total[4]. El 72,7% de los establecimientos con domicilio en CABA se ubican en comunas de la Zona Centro.

3 La diferencia con valores publicados anteriormente se debe a ajustes de la información realizados en la fuente.

4 En los establecimientos de los partidos del GBA, se relevaron solo a residentes que se encontraban allí por convenio con el GCBA.

G.1 Distribución porcentual de establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes relevados por ubicación territorial. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

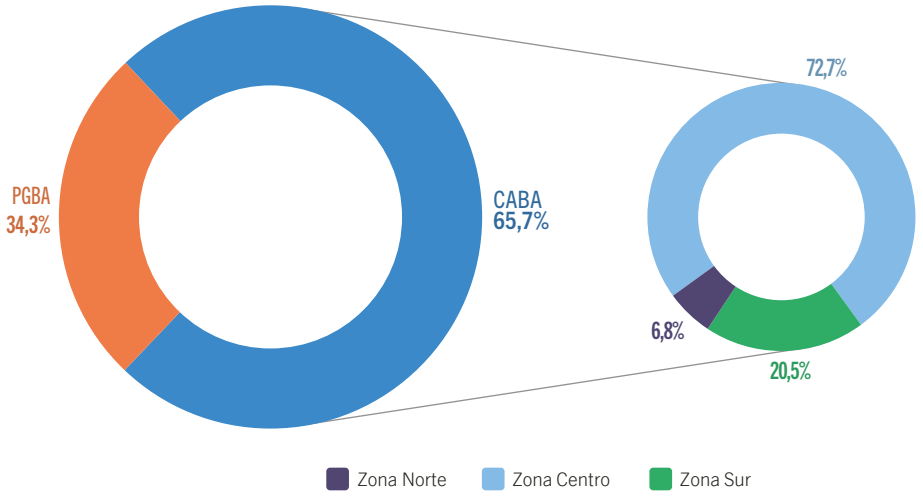

Nota: la Zona Norte está compuesta por las Comunas 2, 13, 14, la Centro por la 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 15 y la Sur por la 4, 8, 9, 10.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

La mayor parte de los 67 establecimientos relevados correspondían a dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar (82,1%). Las instituciones del sistema de responsabilidad penal juvenil representaron el 9,0%, y los paradores, apenas el 6,0%.

G.2 Distribución porcentual de establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por tipo de dispositivo. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

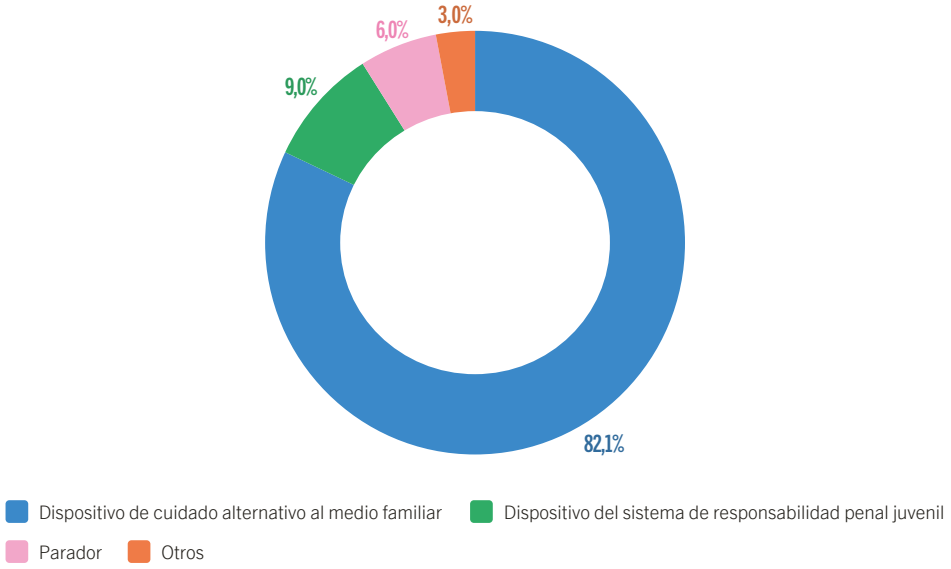

Nota: la suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Los dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil eran todos de gestión estatal. Los dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar eran, en su mayoría, instituciones privadas (83,6%) que tienen convenios con el GCBA para el cuidado de las niñas, niños y adolescentes residentes en ellos.

G.3 Distribución porcentual de establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por sector de gestión según tipo de dispositivo. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

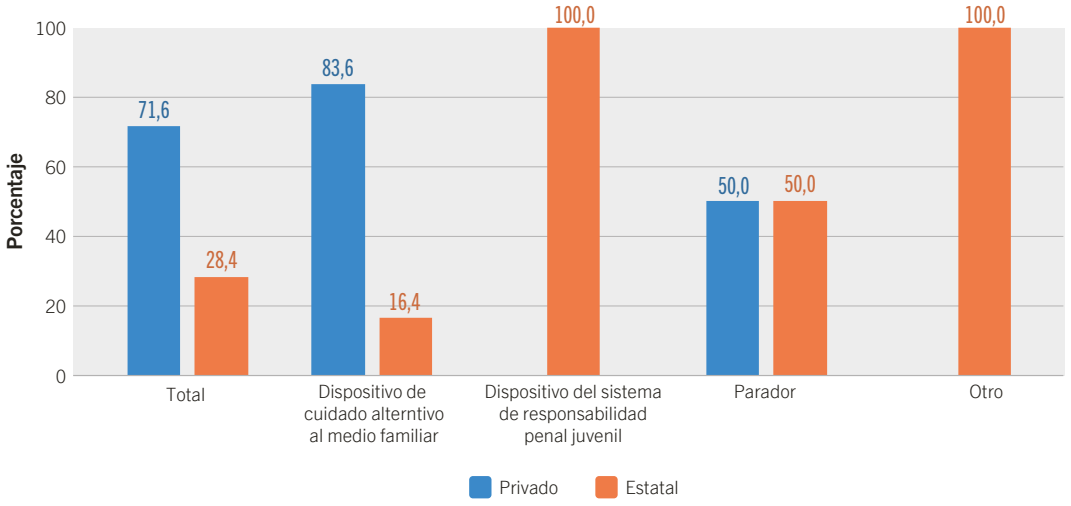

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

En la mayor parte de los establecimientos censados, había entre 14 y 24 personas trabajando (40,3%), seguidos por las instituciones con un plantel de 25 a 48 trabajadores/as (37,3%). Los establecimientos con más de 49 trabajadores/as constituían el 13,4%, y los más pequeños (de 1 a 13 personas) componían el 9,0% del total.

G.4 Distribución porcentual de establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por cantidad de personal. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

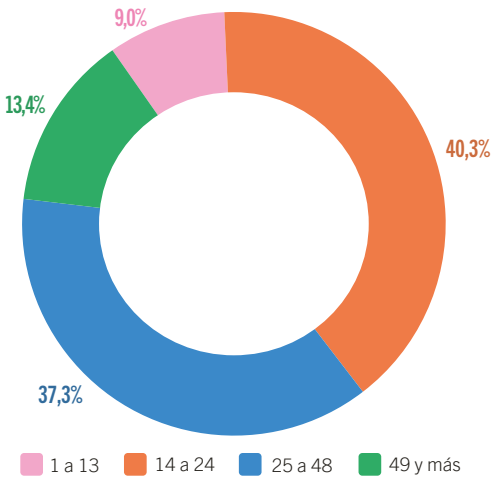

Nota: refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Si se analiza la cantidad de personal por tipo de dispositivo, se observa que el 40,0% de los dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar se caracterizaban por tener entre 14 y 24 personas ocupadas, el porcentaje se repite en los de 25 a 48 personas. Por su parte, la mitad de los dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil tenía más de 49 personas trabajando al momento del censo.

G.5 Distribución porcentual de dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar por cantidad de personal. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

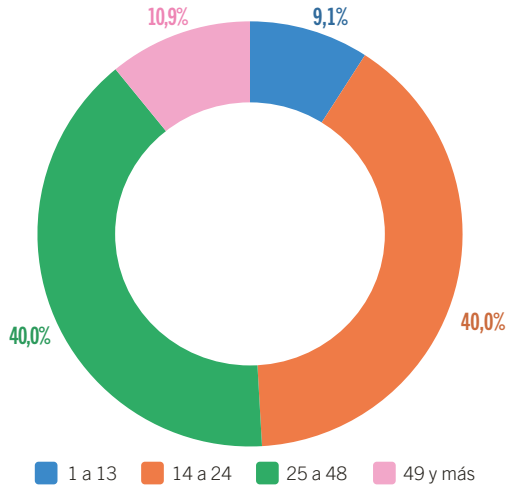

Nota: refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

G.6 Distribución porcentual de dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil por cantidad de personal. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

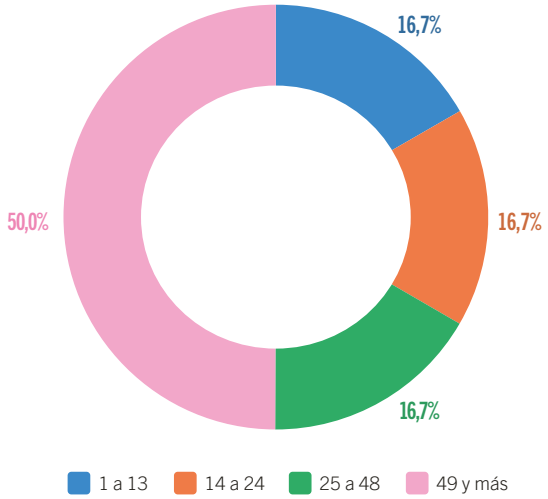

Nota: refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes.
La suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

En total, se registraron 1.091 personas alojadas. Los dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar alojaban a la mayor parte (81,0%); mientras que, en los del sistema de responsabilidad penal juvenil, se agrupaba el 9,3%.

G.7 Distribución porcentual de la población alojada en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por tipo de dispositivo. Ciudad de Buenos Aires y partidos del GBA. Año 2024

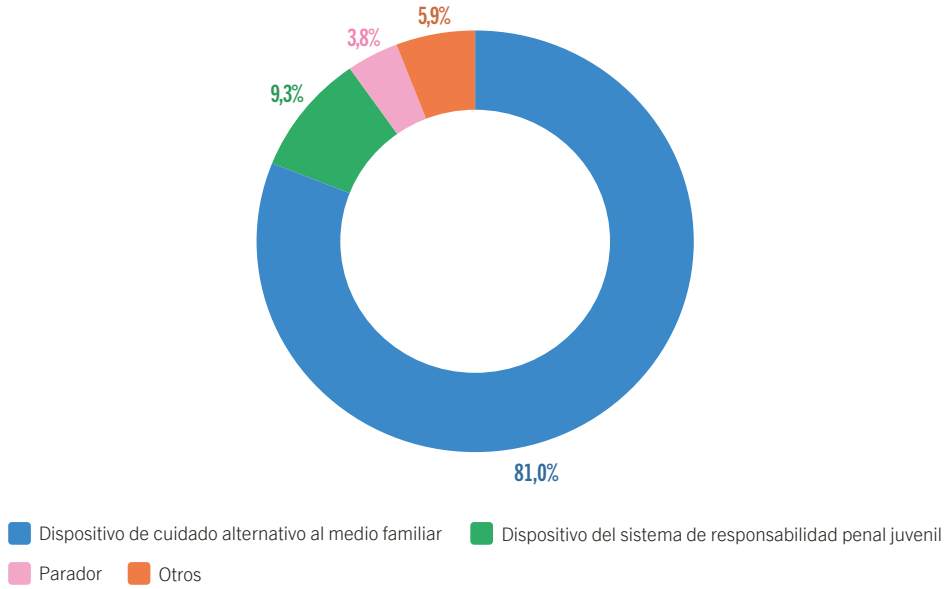

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

En dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar, el 55,7% de la población correspondía a hogares terapéuticos, y el 44,3% se alojaba en hogares convivenciales. En los dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil, el 84,2% residía en centros de régimen cerrado.

G.8 Distribución porcentual de la población alojada en dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar por tipo de hogar. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

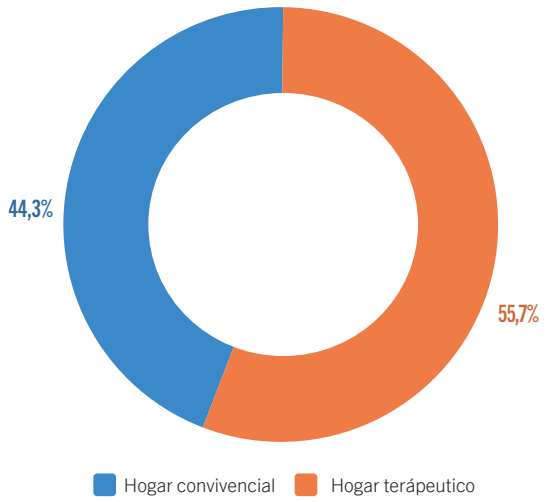

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

G.9 Distribución porcentual de la población alojada en dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil por tipo de centro. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

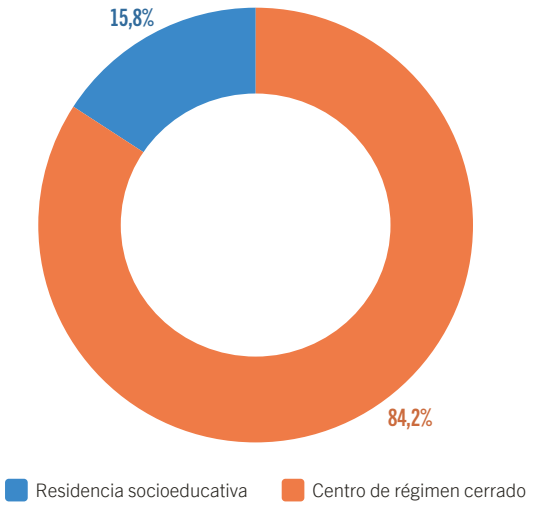

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

En el total de los establecimientos de la Ciudad, había una relación de 1,8 personas que se desempeñaban (en distinto tipo de tareas) por cada niña, niño o adolescente. Una razón similar (1,6) se encontraba en los dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar. La proporción era mayor en los dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil y en los paradores, con 3,3 y 2,7 trabajadores/as, respectivamente, por residente[5].

5 En el dispositivo del sistema de responsabilidad penal, el mayor peso lo llevaban aquellos/as trabajadores/as en funciones de seguridad, mientras que en el de cuidado alternativo al medio familiar el 50,4% realizaban tareas de cuidado directo de NNyA.

C.1 Residentes alojados/as y personal que trabaja en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes y razón entre personal por NNyA alojado/a por tipo de dispositivo. Ciudad de Buenos Aires. Año 2024

Tipo de dispositivo	Residentes	Personal	Razón personal/residente
Total	**783**	**1.429**	**1,8**
Dispositivo de cuidado alternativo al medio familiar	**587**	**967**	**1,6**
Hogar convivencial	295	562	1,9
Hogar terapéutico	292	405	1,4
Dispositivo del sistema de responsabilidad penal juvenil	**101**	**337**	**3,3**
Residencia socioeducativa (sistema de responsabilidad penal juvenil)	16	67	4,2
Centro de régimen cerrado (sistema de responsabilidad penal juvenil)	85	270	3,2
Parador	**31**	**85**	**2,7**
Otro	**64**	**40**	**0,6**

Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento de Viviendas Colectivas.

Residentes

Las personas residentes en los establecimientos relevados eran niñas, niños y adolescentes (NNyA) de 0 a 17 años de edad, que viven bajo un régimen institucional.

La población analizada en este informe estaba compuesta por el universo de NNyA censadas/os en la Ciudad, en los establecimientos de gestión estatal y en los privados (alojadas/os por convenio con el GCBA o por fuera de él). En los partidos del GBA, se relevaron solo a las personas que estaban asistidas por convenio con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

De la población relevada, el 55,1% eran varones; el 44,7%, mujeres y el 0,2% restante, personas no binarias. El mayor peso se observó en el grupo de 15 a 17 años (27,0%), seguido por quienes tenían entre 10 y 14 (25,0%). Los niños y niñas de 5 a 9 años representaban el 21,0%, y las de 0 a 4, un 14,7%. El grupo de 30 años y más tuvo un peso marginal en el total de las personas alojadas (1,8%): la población estaba constituida, en su mayoría, por las madres alojadas en hogares de madres adultas con sus hijos/as.

C.2 Distribución porcentual de la población alojada en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por sexo registrado y grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

Grupo de edad (años)	Total	Sexo registrado		
		Varón	Mujer	X
Total	**100,0**	**55,1**	**44,7**	**0,2**
0 a 4	**14,7**	7,9	6,8	-
5 a 9	**21,0**	10,8	10,1	0,1
10 a 14	**25,0**	13,7	11,4	-
15 a 17	**27,0**	16,5	10,4	0,1
18 a 29	**10,3**	6,0	4,3	-
30 y más	**1,8**	0,1	1,7	-
Sin dato	**0,2**	0,2	-	-

Nota: X refiere a no binario. La suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento de Viviendas Colectivas.

Se encontraron diferencias significativas en la estructura de la población por sexo y grupo de edad según el tipo de dispositivo.

En los de cuidado alternativo al medio familiar, los varones constituían el 51,4% y las mujeres, el 48,4%. El 0,2% eran personas no binarias. El grupo con mayor peso en este tipo de dispositivo fue el de los varones de 10 a 14 años, que representó el 16,1%, seguido por el de las mujeres de esa edad con el 13,0% (gráfico G.10).

G.10 Población alojada en establecimientos de cuidado alternativo al medio familiar donde residen niñas, niños y adolescentes por sexo registrado y grupo de edad (pirámide). Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

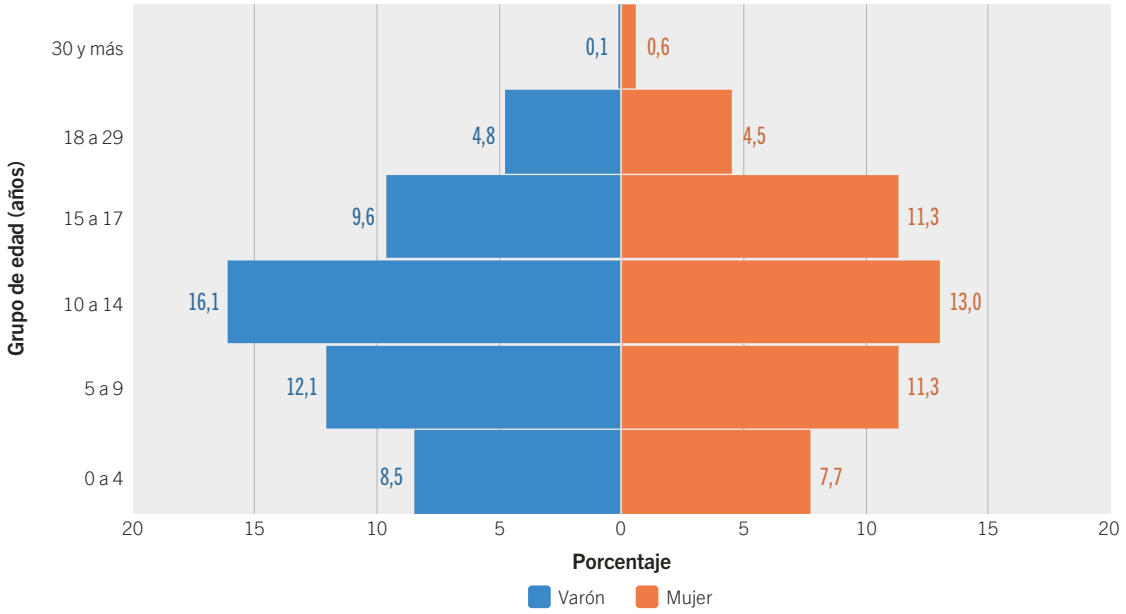

Nota: el 0,2% de la población relevada eran personas no binarias. En los varones, el 0,2% es sin dato por edad.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

En los establecimientos del sistema de responsabilidad penal juvenil, la población estaba masculinizada: el 98,1% de los residentes eran varones (gráfico G.11). La mayoría tenía 17 años (54,5%).

G.11 Población alojada en establecimientos del sistema de responsabilidad penal juvenil por sexo registrado y grupo de edad (pirámide). Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

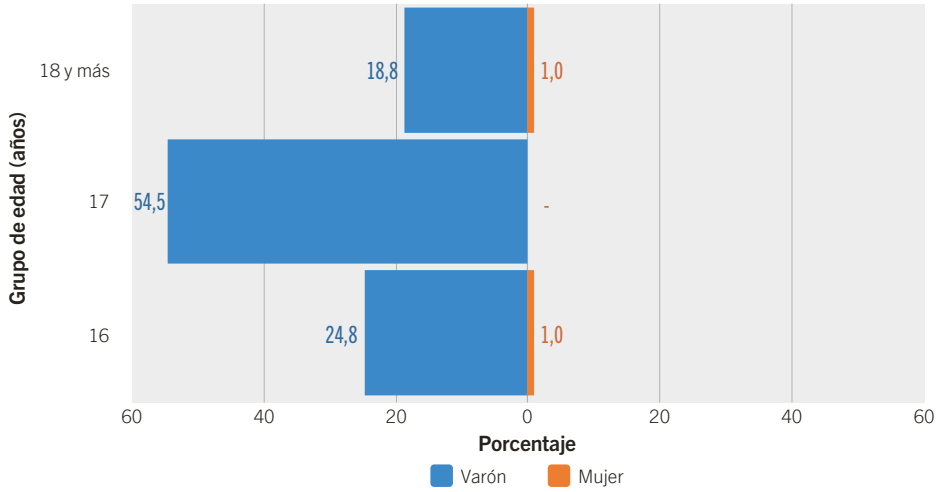

Nota: la suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

En relación con el lugar de nacimiento de las personas residentes alojadas en dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar, se destaca que el 76,6% nació en la Ciudad y el 8,6%, en la provincia de Buenos Aires. Esto se diferencia significativamente de lo que ocurre en los dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil, donde el peso de personas nacidas en la Ciudad baja al 45,5%. En los paradores, este grupo constituía el 54,8% y en otros tipos de dispositivo, el 34,4% (cuadro C.3).

C.3 Distribución porcentual de la población alojada en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por lugar de nacimiento según tipo de dispositivo. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

Lugar de nacimiento	Total	Tipo de dispositivo			
		Dispositivo de cuidado alternativo al medio	Dispositivo del sistema de responsabilidad penal juvenil	Parador	Otro
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
CABA	**70,4**	76,6	45,5	54,8	34,4
Provincia de Bs. As.	**14,1**	8,6	37,6	31,0	42,2
Otra provincia	**2,7**	2,6	1,0	4,8	6,3
Otro país	**5,5**	4,4	11,9	4,8	10,9
No sabe/no contesta	**7,2**	7,8	4,0	4,8	6,3

Nota: la suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento de Viviendas Colectivas.

También se observaron diferencias en cuanto al lugar de residencia anterior al ingreso al establecimiento. En los dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar, el 86,1% de las personas alojadas residía en la Ciudad; mientras que, en los dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil, el peso de este grupo descendía al 50,5%. En los paradores, el 83,3% de las NNyA alojados residía, anteriormente, en la Ciudad (cuadro C.4).

C.4 Distribución porcentual de la población alojada en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por lugar de residencia anterior al ingreso al establecimiento según tipo de dispositivo. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

Lugar de residencia	Total		Tipo de dispositivo			
	Abs.	%	Dispositivo de cuidado alternativo al medio familiar	Dispositivo del sistema de responsabilidad penal juvenil	Parador	Otro
Total	**1.091**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
CABA	**851**	**78,0**	86,1	50,5	83,3	6,3
Provincia de Bs. As.	**68**	**6,2**	5,4	12,9	16,7	-
Otra provincia	**s**	**0,3**	0,3	-	-	-
Otro país	**s**	**0,3**	0,3	-	-	-
Sin dato	**166**	**15,2**	7,8	36,6	-	93,8

Nota: la suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento de Viviendas Colectivas.

Antes de estar alojados/as en los establecimientos relevados, el 34,7% residía en una vivienda familiar, y el 24,7%, en un hogar convivencial. El peso de estas dos categorías varía también según el tipo de dispositivo. De esta forma, en aquellos de cuidado alternativo al medio familiar, el 37,2% residía en una vivienda familiar, y el 29,6%, en un hogar convivencial (alcanzando alrededor de dos tercios del total). En los dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil, en cambio, el 36,6% residía, antes de su ingreso, en la vivienda familiar; el 22,8%, en otro centro cerrado, y el 1,0% estaba en situación de calle (cuadro C.5).

De las NNyA que se encontraban en paradores, el 23,8% estaba, con anterioridad a su ingreso, en situación de calle, y el 31,0%, en un parador; es decir que esta población no accedía a dispositivos de cuidado alternativo familiar.

C.5 Distribución porcentual de la población alojada en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por tipo de residencia anterior al ingreso al establecimiento según tipo de dispositivo. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

Tipo de residencia anterior	Total	Tipo de dispositivo			
		Dispositivo de cuidado alternativo al medio familiar	Dispositivo del sistema de responsabilidad penal juvenil	Parador	Otro
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Vivienda familiar	**34,7**	37,2	36,6	23,8	4,7
Situación de calle	**6,0**	6,2	1,0	23,8	-
Hogar convivencial	**24,7**	29,6	-	14,3	3,1
Familia de acogimiento	**0,7**	0,8	-	2,4	-
Comunidad terapéutica	**0,8**	1,0	-	-	-
Parador	**5,3**	5,1	-	31,0	-
Residencia socioeducativa	**0,5**	0,5	1,0	2,4	-
Centro cerrado	**2,3**	0,2	22,8	-	-
Hospital	**8,2**	10,2	-	-	-
Otra	**1,6**	1,6	2,0	2,4	-
Sin dato	**14,9**	7,6	36,6	-	92,2

Nota: la suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento de Viviendas Colectivas.

Los resultados del relevamiento permitieron, asimismo, conocer el acceso de las NNyA residentes al sistema de salud y a la educación.

La mayoría de la población residente de 0 a 17 años (el 92,8%) tenía acceso a la salud solo a través del sistema público. Las NNyA que accedían a otros sistemas de salud en las instituciones censadas constituían el 7,2%. No hay grandes diferencias entre los porcentajes de cobertura de salud entre sexos: las mujeres apenas superan a los varones en el acceso a otros sistemas de salud.

Esta relación se invierte con respecto al total de personas de 0 a 17 años de la Ciudad[6]: en el 2024, el 17,2% solo accedía al sistema público, y el 82,8%, a otros sistemas. Las niñas y adolescentes también tuvieron un porcentaje mayor que los varones en la cobertura con sistemas de salud de gestión privada.

6 Los datos de la Ciudad provienen de la Encuesta Anual de Hogares 2024: Tasa de asistencia escolar de la población de 4 a 17 años por grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires. Años 2015/2024.

G.12 Distribución porcentual de la población de 0 a 17 años alojada en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes y del total de la población de 0 a 17 años de la Ciudad por tipo de cobertura de salud según sexo. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

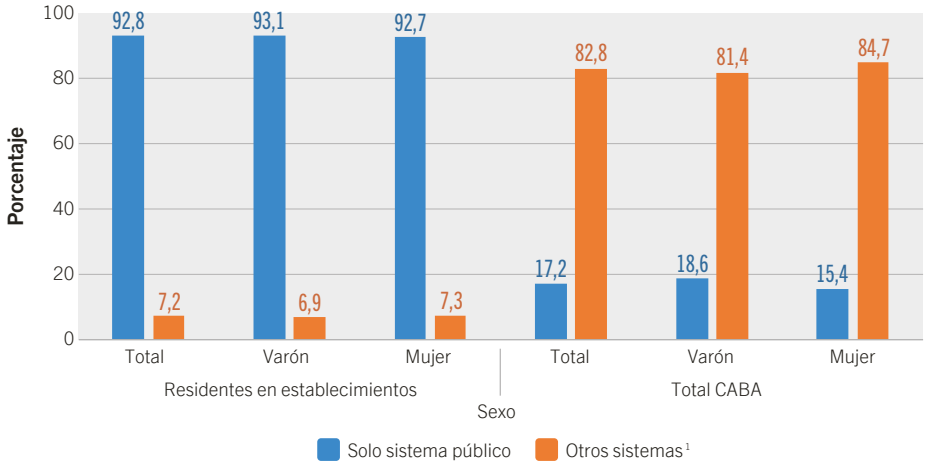

[1]*Incluye a la población cubierta por obra social, prepaga, mutual; por dos o más sistemas; a la que solo tiene obra social, a la que solo tiene prepaga o mutual vía obra social, a la que solo tiene medicina prepaga y a la que solo tiene mutual y/o sistemas de emergencias médicas.*
Nota: la suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas y EAH.

En cuanto a la condición de asistencia a un establecimiento educativo formal, se encontró que el 82,1% de las personas residentes de hasta 17 años cursaba algún nivel de enseñanza; el 11,0% concurrió alguna vez, pero al momento del censo no estaba escolarizado, y el 6,9% nunca asistió. El peso mayor de este último grupo está entre los niños y niñas que tenían de 0 a 3 años, cuyo alcance llegó al 42,3%. Cabe señalar que este grupo de edad pertenece a niveles no obligatorios de escolarización.

En el grupo de edad de 4 a 5 años, correspondiente a jardín de infantes (sala de 4 años) y preescolar, ambos obligatorios en la Ciudad, la asistencia fue del 97,4%, apenas más baja que para el total de la Ciudad, donde alcanzó el 99,2%[7].

En los grupos de edad de 6 a 12 y de 13 a 17, que corresponden, en teoría, a la educación primaria y secundaria, el nivel de asistencia también fue alto: 93,8% y 89,5%, respectivamente: estos valores fueron un poco menores que para el total de la población de la Ciudad de esos grupos de edad: la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en Ciudad fue del 100,0%, y la de adolescentes de 13 a 17, del 98,8% .

7 Los datos de la Ciudad provienen de la Encuesta Anual de Hogares 2024: https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=142863.

C.6 Distribución porcentual de la población alojada en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes de hasta 17 años por sexo registrado según condición de asistencia escolar y grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

Sexo registrado y condición de asistencia escolar	Total		Grupo de edad (años)			
	Abs.	%	0-3	4-5	6-12	13-17
Total	**1.091**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Asiste	**896**	**82,1**	56,9	97,4	93,8	89,5
No asiste, pero asistió	**120**	**11,0**	0,8	-	2,2	8,7
Nunca asistió	**75**	**6,9**	42,3	2,6	3,9	1,7
Varón	**601**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Asiste	**495**	**82,4**	53,8	95,1	93,6	86,2
No asiste, pero asistió	**62**	**10,3**	-	-	3,2	11,3
Nunca asistió	**44**	**7,3**	46,2	4,9	3,2	2,5
Mujer	**488**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Asiste	**399**	**81,8**	60,3	100,0	94,0	94,4
No asiste, pero asistió	**58**	**11,9**	1,7	-	1,2	5,0
Nunca asistió	**31**	**6,4**	37,9	-	4,8	0,6
X	**s**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Asiste	**s**	**100,0**	-	-	100,00	100,00
No asiste, pero asistió	**-**	**-**	-	-	-	-
Nunca asistió	**-**	**-**	-	-	-	-

Nota: X refiere a no binario. La suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento de Viviendas Colectivas.

Personal

En el operativo se censó a la totalidad del personal que trabajó, por lo menos, una hora en las instituciones durante el mes del relevamiento. Se incluyó tanto al personal que recibe remuneración como a aquellos/as trabajadores/as que no perciben un sueldo, pero se excluyeron a las personas contratadas a través de empresas tercerizadas.

La mayoría de las personas que trabajaban en las instituciones relevadas eran de sexo femenino (74,2%); el 25,5%, varones y el 0,2%, personas no binarias.

G.13 Población que presta servicios en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por sexo registrado y grupo de edad (pirámide). Ciudad de Buenos aires y partidos de Gran Buenos Aires. Año 2024

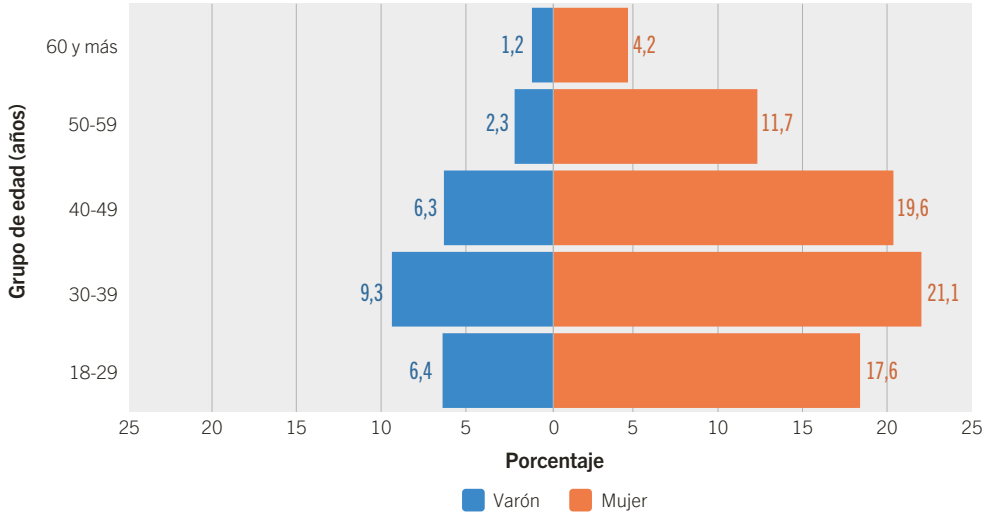

Nota: el 0,2% de la población relevada eran personas no binarias. Refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes. La suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

La mayoría de las personas que se desempeñaban en estas instituciones eran mujeres en edades centrales (entre 30 y 49 años de edad). No obstante, se observan diferencias por tipo de dispositivo.

En los dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar, los puestos de trabajo estaban altamente feminizados: las mujeres constituían el 79,5% del personal; los varones, el 20,4% y el 0,2% eran personas no binarias. Entre el personal registrado (gráfico G.14) el 62,3% correspondió a mujeres entre 18 y 49 años. En ese mismo grupo de edad, los varones, sumaron el 17,1%.

Por su parte, en aquellos del sistema de responsabilidad penal juvenil, el porcentaje de varones supera al de las mujeres por 2 puntos porcentuales (51,1% y 48,9% respectivamente). El grupo con mayor representación en ambos sexos fue el de 30 a 39 años, con un 25,2% en varones y un 18,4% en las mujeres (gráfico G.15).

G.14 Población que presta servicios en dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar por sexo registrado y grupo de edad (pirámide). Ciudad de Buenos aires y partidos de Gran Buenos Aires. Año 2024

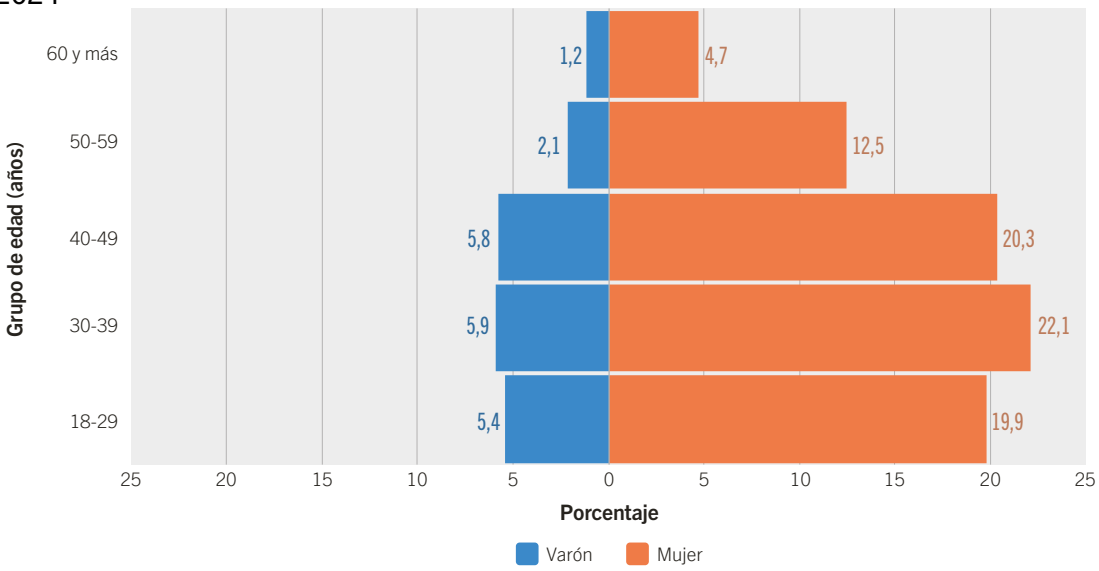

Nota: el 0,2% de la población relevada eran personas no binarias. Refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes. La suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

G.15 Población que presta servicios en dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil por sexo registrado y grupo de edad (pirámide). Ciudad de Buenos Aires y partidos de Gran Buenos Aires. Año 2024

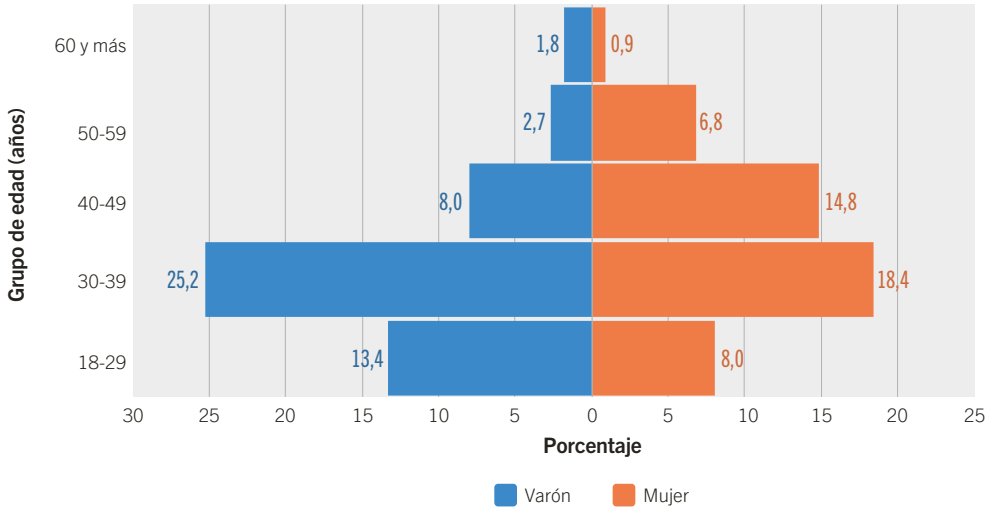

Nota: Refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Respecto de la procedencia del personal, el 38,5% tenía como lugar de nacimiento la provincia de Buenos Aires, seguido por aquellos/as nacidos/as en la Ciudad (34,3%). En los dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil, el peso de nacidos/as en la provincia de Buenos Aires ascendía al 49,3% (gráfico G.16).

G.16 Distribución porcentual de las personas que prestan servicios en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por lugar de nacimiento según tipo de dispositivo. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

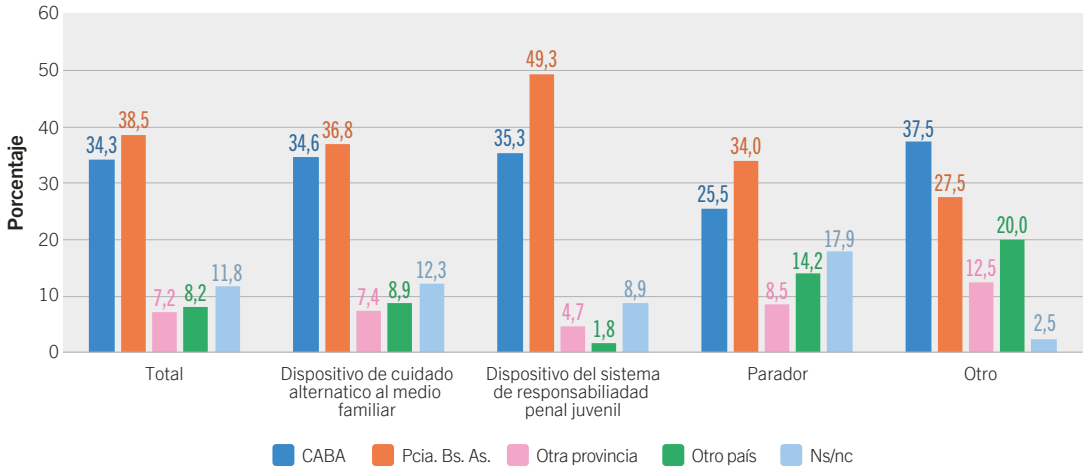

Nota: refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes. La suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Del personal rentado, más de la mitad era monotributista (55,6%), mientras que el personal en relación de dependencia constituía el 37,0% del total (gráfico G.17). Estos valores se completaban con aquellos/as trabajadores/as que no percibían remuneración: el 6,3% era personal voluntario y el 1,0% prestaba sus servicios *ad honorem* (trabajadores/as que tienen un vínculo formal con el establecimiento, ocupan un puesto de trabajo y no reciben remuneración).

G.17 Distribución porcentual de las personas que prestan servicios en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por modalidad de trabajo. Ciudad de Buenos Aires y partidos del GBA. Año 2024

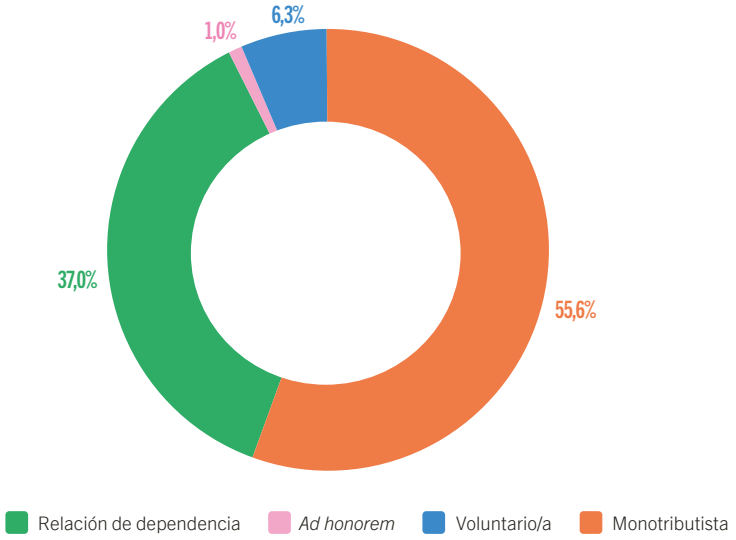

Nota: refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes.
La suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

Resulta destacable el alto nivel educativo del personal: el 45,6% contaba con el secundario completo y un 35,0% había terminado el nivel terciario y/o universitario. Este valor aumentaba entre las mujeres, llegando al 38,1% del total, y era mayor en el grupo de edad de 60 años y más. Las personas que no finalizaron el terciario y/o universitario componían el 11,9%. Finalmente, las personas que tenían niveles educativos por debajo del secundario completo eran apenas el 7,5% (cuadro C.7).

C.7 Distribución porcentual de personas que prestan servicios en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por máximo nivel educativo alcanzado según sexo registrado y grupo de edad. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

Máximo nivel educativo alcanzado	Total	Grupo de edad (años)				
		18-29	30-39	40-49	50-59	60 y más
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Hasta secundario incompleto	**7,5**	6,9	5,6	8,3	10,5	8,7
Secundario completo	**45,6**	53,2	46,3	41,4	43,9	32,2
Terciario y universitario completo	**35,0**	20,4	34,4	42,5	40,5	53,0
Terciario y universitario incompleto	**11,9**	19,4	13,6	7,7	5,1	6,1
Varón	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Hasta secundario incompleto	**5,4**	5,2	4,1	3,0	12,5	15,4
Secundario completo	**58,9**	73,1	63,1	47,7	43,8	38,5
Terciario y universitario completo	**26,4**	9,7	21,0	41,7	41,7	46,2
Terciario y universitario incompleto	**9,3**	11,9	11,8	7,6	2,1	-
Mujer	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Hasta secundario incompleto	**8,2**	7,6	6,3	10,0	10,2	6,7
Secundario completo	**40,9**	45,8	38,8	39,3	43,7	30,3
Terciario y universitario completo	**38,1**	24,4	40,4	42,9	40,4	55,1
Terciario y universitario incompleto	**12,8**	22,2	14,4	7,8	5,7	7,9
X	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Hasta secundario incompleto	**-**	-	-	-	-	-
Secundario completo	**100,0**	100,0	100,0	100,0	-	-
Terciario y universitario completo	**-**	-	-	-	-	-
Terciario y universitario incompleto	**-**	-	-	-	-	-

Nota: refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes. X refiere a no binario.
La suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento de Viviendas Colectivas.

Según el perfil ocupacional[8] de las personas que trabajan en los establecimientos relevados, se encontró que el 45,4% eran trabajadores/as y operadores/as sociales que prestan cuidados directos sobre las NNyA. Profesionales médicos/as constituían el 2,2%, y de la salud no médico/a, el 12,7%. La planta administrativa y de coordinación reunía el 10,9% (gráfico G.18).

8 El perfil ocupacional se relevó con una pregunta de respuesta múltiple porque la misma persona podía desempeñar más de una tarea. En esos casos se tomó, para el indicador, el perfil principal de cada una.

G.18 Distribución porcentual de las personas que prestan servicios en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por perfil profesional. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

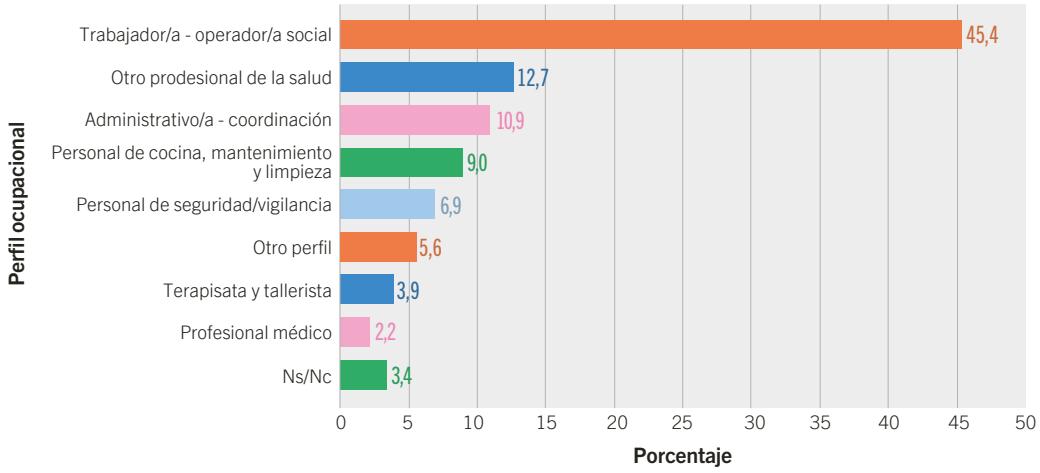

Nota: excluye *No sabe/no contesta*. Refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes. Incluye solo al perfil ocupacional principal del personal relevado.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

La composición del perfil profesional varía de manera significativa entre los dos tipos de dispositivos principales (gráfico G.19). En aquellos de cuidado alternativo al medio familiar, el 50,4% correspondió al personal de cuidado directo de las NNyA (operadores/as y trabajadores/as sociales). En los dispositivos del sistema de responsabilidad penal juvenil, este perfil agrupó el 23,4% del total y el personal de vigilancia, por razones de función, alcanzó el 41,8%.

G.19 Distribución porcentual de las personas que prestan servicios en establecimientos donde residen niñas, niños y adolescentes por perfil ocupacional según tipo de dispositivo. Ciudad de Buenos Aires y partidos del Gran Buenos Aires. Año 2024

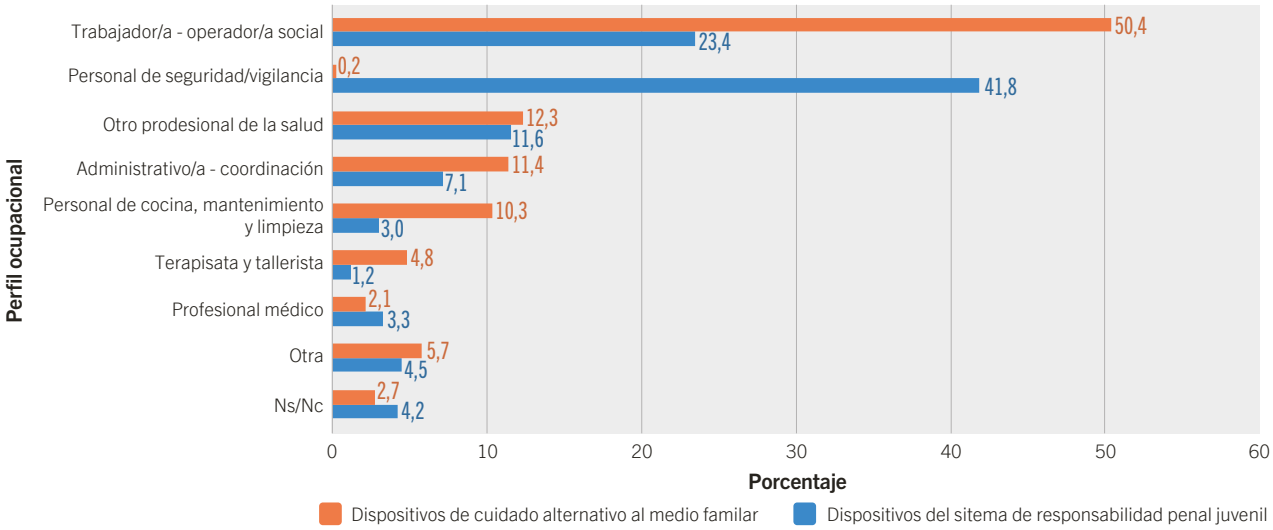

Nota: excluye *No sabe/no contesta*. Refiere al personal propio (no tercerizado) que cumple alguna función dentro del establecimiento y trabajó, al menos, una hora en el último mes. Incluye solo al perfil ocupacional principal del personal relevado. La suma de las cifras parciales difiere del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Jefatura de Gabinete de Ministros - GCBA). Relevamiento Viviendas Colectivas.

4. Conclusiones

La mayor parte de residentes se alojaban en dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar (81,0%).

Se hallaron diferencias entre las características demográficas de la población que se alojaba en las instituciones relevadas según el tipo de dispositivo. En el caso de los establecimientos del sistema de responsabilidad penal juvenil, la población estaba altamente masculinizada: el 98,1% de los residentes eran varones y el 54,5% tenía 17 años.

No se encontraron divergencias significativas entre los porcentajes de asistencia escolar de las NNyA relevadas en los establecimientos y el total de la Ciudad. En el caso de la cobertura de salud, el 92,8% de la población residente se atendía con el sistema de salud pública, mientras que el 82,8% de la población de 0 a 17 años de la Ciudad accedía a sistemas de salud privados.

En el caso del personal que se desempeñaba en los establecimientos relevados, también variaba según tipo de dispositivo. En aquellos de cuidado alternativo al medio familiar, el 79,5% del personal era femenino y en los del sistema de responsabilidad penal juvenil la proporción de varones superaba por 2 puntos porcentuales al de las mujeres.

Asimismo, en los dispositivos de cuidado alternativo al medio familiar, la mitad del personal se encargaba del cuidado directo de los NNyA (trabajadores/as y operadores/as sociales) y en los del sistema de responsabilidad penal juvenil, el 41,8% eran personal de seguridad y vigilancia.

5. Glosario

Cobertura de salud

Obra social: cobertura de salud que obtienen trabajadores/as por el descuento en sus salarios, en su haber previsional o a través de su aporte (para los monotributistas o autónomos/as). Incluye a familiares del titular. Este descuento les permite estar afiliados/as a obras sociales sindicales, de empleados/as estatales nacionales, provinciales o municipales, del poder judicial, del poder legislativo o del PAMI.

Prepaga a través de obra social: pertenencia al sistema de medicina privada a través del aporte de una obra social.

Prepaga solo por contratación voluntaria: sistema de salud privado contratado voluntariamente y pagado en su totalidad por la persona titular. Excluye: contratación de un servicio de emergencias médicas que solamente preste el servicio de traslado en ambulancia desde el domicilio particular a un centro de atención de salud.

Solo sistema público: no tiene obra social ni prepaga. Ausencia o carencia de tipos anteriormente mencionados de cobertura de salud.

Máximo nivel educativo alcanzado:

refiere al máximo nivel de estudio (nivel de enseñanza) de la población, ya sea completo o incompleto.

Nivel primario: comprende los estudios destinados a proporcionar los elementos básicos de educación que habilitan para inscribirse en el nivel secundario formal. Abarca los siguientes tipos de escuelas: las escuelas primarias comunes, escuelas hogares, escuelas en hospitales, escuelas carcelarias de educación primaria, para adultos/as y toda otra que imparte enseñanza elemental que habilite a pasar al nivel secundario.

Nivel secundario: comprende los estudios que se dictan en escuelas secundarias públicas o privadas con reconocimiento oficial y cuya finalización habilita para cursar el nivel superior (terciario o universitario). Las modalidades del nivel secundario consideradas en esta categoría son: colegios nacionales, liceos, bachilleratos (especializados o no; incluye bachilleratos populares), escuelas de comercio, normales donde se dictan el nivel medio o secundario. Se incluyen también las escuelas técnicas, las escuelas artísticas públicas o privadas con reconocimiento oficial y los institutos de enseñanza media especializadas tales como el Liceo Militar, Liceo Naval, escuelas de policía y bomberos, escuelas penitenciarias, escuelas de suboficiales de las Fuerzas Armadas, etc.

Nivel terciario o superior no universitario: comprende la educación superior no universitaria que se imparte en instituciones con reconocimiento oficial que requieren haber completado el nivel medio o secundario para ingresar. Son los cursos oficiales de ingreso al nivel terciario no universitario, los profesorados de jardín de infantes, de enseñanza primaria, de adultos/as, de enseñanza especial (población hipoacúsica, no vidente, etc.) y de enseñanza secundaria (educación física, matemática, historia, idiomas, etc.). Comprende también especialidades no docentes (ejemplos: cursos para graduados de escuelas industriales, técnica industrial, periodismo, turismo, computación, bibliotecarios y museos, bellas artes, etc.).

Nivel universitario y más: estudios que se realizan en las universidades públicas (nacionales, provinciales o regionales) y privadas. Comprende exclusivamente las carreras que otorgan título de grado: medicina, abogacía, contaduría, letras, economía, sociología, ingeniería, etc. Y estudios de posgrado que se realizan en las universidades públicas y privadas que exigen haber obtenido previamente un título universitario de grado, como maestrías y doctorados.

Modalidad de trabajo

Relación de dependencia: personal que pertenece a la planta permanente o transitoria Se considera que estuvo ocupada toda persona que realizó alguna actividad laboral o trabajo. El mínimo de una hora de trabajo solicitado refiere a cualquiera de las ocupaciones que pudiera tener.

Monotributista: personal contratado y/o que factura mensualmente sus honorarios. Están adheridas al régimen de monotributo para pequeños contribuyentes de la ARCA.

Voluntarios/as: carecen de remuneración, llevan a cabo sus tareas voluntariamente y sin coacción.

Ad honorem: trabajadores/as ocupan un puesto de trabajo, tienen un vínculo formal con un establecimiento, producen bienes y/o servicios dentro de esa relación de mercado (participan activamente en las actividades productivas del establecimiento) aunque no hayan percibido remuneración alguna. Ejemplos: ayudantías *ad-honorem*, pasantías, etc.

Medida excepcional:

se adopta cuando las niñas, niños y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio. Tiene como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias. Estas medidas son limitadas en el tiempo y solo se pueden prolongar mientras persistan las causas que les dieron origen.

Niña, niño o adolescente institucionalizado:

NNyA sobre el cual se ha dictado una medida excepcional de derechos en los términos del art. 39 de la Ley 26061 o con vigencia de una medida judicial de no innovar que determina su permanencia en un hogar en cualquiera de sus modalidades y/o familia de acogimiento.

Residente:

persona que se aloja y pernocta en el establecimiento donde se alimenta y desarrolla sus actividades. Se consideró para este censo a la persona que ocupa una cama, al menos una noche, en la semana calendario (domingo a sábado).

Sexo registrado en el DNI:

refiere al sexo tal como figura en el Documento Nacional de Identidad (DNI), según el Decreto 476/2021. Las categorías varón y mujer incluyen a las personas que nacen con características anatómicas, genéticas y hormonales definidas como masculinas y como femeninas respectivamente, y que además su identificación de género se corresponde con estas características, es decir, en referencia a su identidad de género son varones cis y mujeres cis. También puede incluir a personas trans que se registraron como varón o mujer con anterioridad al Decreto 476/2021. La categoría X refiere a las personas cuya identidad de género se encuentra comprendida en opciones que no se corresponden con la definición binaria femenino/masculino. Esta categoría incluye a personas intersexuales (nacen con características anatómicas y/o genéticas y/o hormonales que no se corresponden a las definiciones de mujer/varón) y a todas aquellas personas que se identifican como trans (varón trans, mujer trans, travesti) u otra identidad no binaria.

Fecha de publicación: 01/12/2025

Para más información estadística podés seguirnos en nuestras redes, visitarnos en nuestra web o consultarnos por mail.